



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1991

Expte. N° 18.031/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Director General de Obras y Servicios y el Jefe del Departamento de Servicios Generales solicitan informes sobre anomalías incurridas por parte del chofer Víctor Carlos Juárez en comisión cumplida en Villa Gessel, trasladando al Coro de la Sede Regional de Tartagal, en el mes de Febrero del corriente año, y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 337 - 91